

ACTA N-10-2020

En el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los 3 días del mes de abril del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día viernes a las 9:33 de la mañana la cual fue presidida por el Alcalde Municipal el señor José Elmar Argueta Barrahona, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Felicitia Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Rigoberto Parnes, señor Porfirio Lemus, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Participación del profesor Milton Alexander Pineda Regidor 3
7. Asuntos Varios
8. Acuerdos
9. Cierre de la sesión

Discuten sobre la persona que está en el Centro de Acopio de Santa Lucía en cuanto vigilancia y alimentación. El profesor Milton Pineda menciona que llevo colaciones de la Alcaldía al centro de Acopio pero son muy delgadas, y preguntan si pondrán un cerco o malla que reduzca la salida porque no pueden andar ahí en el colegio, debe estar reducido porque los doctores dijeron que no podían andar en todo el colegio, los baños están distribuidos, la comida no se está dando. ACUERDO a) La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar la alimentación a toda aquella persona sospechosa del COVID-19 y que estén en cuarentena en el centro de acopio en las instalaciones del Instituto Superación Santa Lucía. ACUERDO b) La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó un vigilante en horario de 6 de la mañana a 6 de la tarde quien devengará un salario de L. 200.00 por día durante hayan personas en aislamiento en el centro de acopio. Se le dió

la participación al profesor Milton Pineda donde informa que se pasó la pasta para San Marcos, fueron con el Alcalde a San Marcos el 31 de marzo a las 2 de la tarde y quedaron que irán 2 de la comunidad más policías, ellos se organizaron hasta el día 12 como dice la ordenanza, y a los policías necesitan llevarles el desayuno y almuerzo y con eso ya van a distribuir quienes irán cada día allá, la otra que el presidente del patronato dijo que si le podían mandar algo de comer pero que dicen ustedes, el los presentó allá con la policía y ver como quedaban y explicó al auxiliar que no habían fondos como para darles, hay falso con candado y todo, las llaves lo tiene un vecino de San Marcos y otra de la clínica y como hacen la distribución de los técnicos, hay que meterlos a todos, los turnos solo son de 4 a 8 de la noche, en San Marcos solo dejar comida y los días lunes, miércoles y viernes en el panteón, con la Policía llegaron que a las 8 de la noche poner candado allí ACUERDO E/La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó que el joven Oscar Daniel Elvir coordinará las personas de quienes irán de 4 de la tarde a 10 de la noche en el refén que esté salida a Magdalena. ACUERDO D/La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó que el joven Franklin Clares coordinará las personas que irán a dejar la comida a San Marcos para los policías. Además se discute el problema con los mototaxis si entrarán o no a centro del pueblo o quedarán en los refenes esperando. ACUERDO E/La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó se permita la entrada de mototaxi según el último dígito de identidad, los demás que esperen en los refenes, además los mototaxis que vienen de la Montaña, El Barreal, El Junquillo, Tablones solo llegará a la casa de Nery Romero según último dígito de identidad los de San Marcos, San Pablo, La Colonia llegarán al refén frente Hotel Yeison según último dígito de identidad siguiendo toque de queda a nivel nacional. ACUERDO E/La Corporación Municipal

por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerdan que las personas que se quisen serán por 14 días siempre y cuando autorice personal de salud su salida. ACUERDO ~~B~~ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó declararse en alerta de Emergencia por la pandemia que se encuentra en el país COVID-19. ACUERDO ~~H~~ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó realizar la compra a negocios locales ya que debido al COVID-19 se cerraron las entradas a los municipios y se dio la obligación de hacer compras a negocios del municipio con el detalle que no contaban con facturación CAI. ACUERDO ~~I~~ La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de material de bioseguridad para el personal que pasa en los diferentes retenes del municipio con un valor de L. 67,900.00. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión firmando por constancia.

EGAGU



Alejandro Cornejo

en Glicita Cruz C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Miguel Portillo

Jessica Mejía



ACTA N-11-2020

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Itzabucá, a las 20 días del mes de abril del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día lunes a las 9:00 de la mañana la cual fue precedida por el Alcalde Municipal, el señor José Carlos Agueto Barahona, asistencia Vice alcaldesa la profesora Ruth Mansol Díaz, asistencia de los regidores el señor Alejandro Cornejo, señora Elicita Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Rigoberto Ramos, señor Porfirio Lemus, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Participación de la Tesorería Municipal
7. Asuntos varios
8. Acuerdos
9. Cierre de la sesión

Se inició con la invocación a Dios dirigida por el señor Alejandro Cornejo, el Alcalde Municipal da por abierta la sesión, el profesor Milton Pineda menciona que como la vez pasada de la mesa intersectorial a el lo pidieron quedó como presidente, pero el ya no es presidente quedó el compañero, y la verdad en el tiempo que estuvo apoyando el no se sentía que era el jefe que mandaba todo, el andaba apoyando al Alcalde, todo el tiempo apoyándolo andaba, y siempre daba informe aquí, la ley sería aplicado para todos. El señor Porfirio Lemus menciona que los errores son de humano, como compañero el dió su opinión cuando dijeron lo pondrían de presidente en la mesa y sabía que por ley a quien le compete es el Alcalde porque el es el autónomo pueden ponerlo como provisional pero al estar el es el que debe tomar el cargo, la emergencia que tienen ahorita

es una emergencia que todas las fuerzas vivas no tienen que impedírselas su paso, a los doctores no se le pueden detener se imagina el, piensa que alguien que puede dar un servicio no se le puede detener, en el comunicado que emitió el gobierno no prohíbe a ningún médico quedarse aislado en ninguna parte y si hay malos entendidos disculpen a veces uno comete errores. El profesor Milton Pineda menciona que las decisiones las toma la doctora. El señor Porfirio Lemus menciona ahora es el Alcalde que debe tomar el cargo y reunir toda la mesa y reorganizar la mesa, y de todo esto debe haber un acta. El profesor Milton Pineda también menciona que toda esa decisión que toma el Alcalde, ahorita ve que están mandando obligatoriamente notas firmadas por don Cornelio pero eso no tiene validez porque eso es una ordenanza y quien las tiene que aprobar es por la corporación, el no se puede tomar atribuciones de ordenar que vaya obligatorio, eso corresponde a la Corporación. El señor Porfirio Lemus menciona que eso debe ser en acuerdo de corporación, en cuanto a ordenanza él tiene artículos de ley y a él le compete en el Cargo de Director Municipal a él le compete mandar la orden y colaborar si la gente no quiere voluntariamente, lo que si quedaron de acuerdo los salvoconductos no se cobrarían. El señor Rigoberto Pantoja menciona que en el Acta anterior quedó que los mototaxis circulen dentro al que tiene el dígito que corresponde al día, y el que no quede en retenes, ahora se quedó que ninguno vendría aunque sea a los retenes, vino Lora y dijo que la gente llevara cargando sus cosas. El Alcalde Municipal menciona que dos mototaxis se deben quedar trabajando aquí jalando personas hasta el retén. El señor Porfirio Lemus menciona que lo que se puede hacer que aquel que le corresponde con la tarjeta de identidad que trabaje y entre con las personas aquí. La profesora Marisol Díaz Vice Alcaldesa menciona que podían hacerlo a lo interno, pero si ellas venían y lo encerraban le pondrían esquila. El señor Porfirio Lemus menciona que así como los que tienen negocio que cada quien tenga su banco y

fumiguen y a mejor que entren los carros. El Oficial Marquez se presenta y menciona que el día de ayer tubo una reunión con el comandante y de acuerdo a los PCM que están dando son los mismo no hay que discutirlos, el transporte público está parado ningún transporte está autorizado para andar a excepción transporte privado y de proveedores, mototaxis no pueden circular, si salieran que se hiciera informe y enviarlo, el PCM los emite el gobierno ellos deben estar en las referencias y si piensan los casos no los están bien pues bien ahí los mandan de un edificio a otro. El señor Porfirio Lemus menciona que aquí están tratando de tomar las mejores decisiones para prevenir y no molestar tanto al pueblo pero quienes salen y siguen con la carga de la gente son ellas entonces son casos que hablandolas se entiende, no es que se abra el paso a todas las del mototaxi sino al que le corresponde el último dígito de identidad y que se lleve a las personas pero que entien, no se les abrirá a todas las del mototaxi. El oficial Marquez menciona que lo que le tocaba sería un decomiso del mototaxi ya que en ningún municipio está autorizado circulación. El señor Alejandro Conejo menciona que aquí la seguridad no está bien hay que reportar que el área fronteriza está descuidada de seguridad no hay nada. El señor Porfirio Lemus menciona que se levante un auto donde hay ineficiencia de servicio público que no se están cuidando los puntos específicos donde deben estar y no están previniendo todo lo que deben prevenir. El señor Alejandro Conejo pregunta que está pasando que no hay autoridad aquí y como están reportando esa área muerta aquí que no hay ejército porque el gobierno dijo que toda el área fronteriza tiene que haber ejército totalmente. El Director de Justicia el señor Cornelio Ventura explica que aquí vinieron y dijeron que podía hacer en su municipio cite la gente, ponga ciudadanos civiles quienes tomarán los mandos en la frontera son los presidentes de patronato y si hay regidores mucho mejor porque ellos serán las autoridades que van a estar reportando porque aquí no hay suficiente autoridad para esos trabajos pero ésto le queda a las comunidades y si se puede es muy

peligroso que haya refén las 24 horas. El señor Alejandro
 Coinjeo responde que desde el momento que dijo eso un
 policía aquí quien pondrá la orden no serán ellos sino
 nosotros. El señor Porfirio Lemus menciona que lo que ellos
 están haciéndole entender es que no apreten según lo que el
 gobierno dijo sino que busquen solución porque es que los
 tienen la carga a ellos como presidente de patronato y
 regidores la gente se tirará encima si cierran la calle.
 El señor Cornelio Ventura menciona que las calles no
 pueden estar cerradas sino ellos mismos tirarán ese
 cerco. El señor Porfirio Lemus menciona al sargento Lora
 que están tocando un tema de lo que pasa por la Epidemia
 entonces siempre la corporación municipal desea tomar las
 mejores medidas, saben que el transporte público está prohibido
 y las personas de las comunidades viven lejos, las personas de
 la tercera edad se le dificulta llevar 20 libras a su lugar
 y le dice a Marquez que a aquellas personas que tienen mototaxi
 y termino con ultimo dígito o número de identidad podía entrar
 a comprar sus cosas y llevarse esa persona, ese era el acuerdo
 que querían llegar, pero dice Marquez que ya es un transporte
 público que no se puede, y todo es queriendo colaborar con
 la gente y ustedes saben mejor que quienes están expuesto
 a las personas mejor somos nosotros, usted está aquí o hora
 mañana se va no está, nosotros quedamos, y eso era lo que
 queríamos ver porque la gente le tira la carga a a la
 Corporación Municipal y querían tratar si se les puede ayudar
 aunque sea en eso al mayor de edad una vez toque el número
 para circular. El sargento Lora menciona que todos tenemos
 miedo a este virus, no queremos contaminarnos, ahora con la
 situación de decretos establecidos por el gobierno, uno como policía
 es acatar decretos salió el decreto establecido para estos días, ayer
 casualmente estuvo en reunión con el jefe departamental en la
 Esperanza, el comandante fue específico y claro, se extendían
 Salvoconducto a varias personas, al final hubo un descontrol
 pero después hubo comunicado en el cual Salvoconducto

ya no están autorizados, en cuanto transporte público se rumorea circulara de acuerdo al dígito, mucha persona mete presión para trabajar con mototaxi están desajustados y como policía no están autorizados y obligados a incumplir algo que está en decreto y como policía le dirá que no decomisará una moto a alguien que onde trabajando normal, si es algo justificado se puede hacer si lleva enfermeros, ancianos, pero hay personas que se aprovechan, sería bueno tuviésemos cultura y educación, como policías en cierto sentido van hacer excepciones cuando lo que existe sea un anciano, médicos, emergencias, en ese sentido no es de perderse mucho, cualquier duda pueden llamar al

9862-8310 Sargento Lara. ACUERDO a la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerdo que las personas que entran al Municipio y vienen ~~del~~ del Departamento no se pondrán en cuarentena, siempre y cuando no hayan casos de COVID-19, ya los que vienen fuera del Departamento tendrán que cumplir la cuarentena. ACUERDO b / La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acuerdo que los mototaxis circularán si traen personas con emergencia, ancianos y citas médicas. El señor Paulino

Hernández de la Comunidad El Junquillo solicita ayuda para pago de transporte y traer a su hermano con su familia de Jesus de Otoro. ACUERDO c / La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes, aprobó L. 4,000.00 al señor Rodolfo Ramos Romero con número de identidad 1015-1984-00033 para transportar la señora Martha Leticia Hernández y su familia de la Comunidad Jesus de Otoro debido al cierre del departamento por la pandemia COVID-19. El auxiliar de San Marcos solicita ayuda para comprar un amortiguador de la moto ya que se arruinó cuando andaba haciendo actividad relacionada a su cargo como auxiliar. ACUERDO d / La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de amortiguador de la moto para el auxiliar de la Comunidad de San Marcos La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid presento la Rendición GL en su 14 formas acumuladas aprobadas

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

TOTAL

Ingresos Tributarios
 Impuestos municipales
 Impuesto sobre la industria, comercio y servicios
 Impuestos a establecimientos comerciales
 Impuestos a establecimientos de servicios
 Impuestos sobre bienes inmuebles
 Impuestos sobre ingresos personales
 Impuesto personal Municipal
 Impuesto sobre extracción o explotación de Recursos
 Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones
 Ingresos No Tributarios
 No tributarios municipales
 Ingresos No Tributarios Municipales
 Derechos Municipales
 Multas Municipales
 Ventas de bienes y servicios del gobierno General
 Rentas de la propiedad
 Intereses por depósitos
 Alquileres
 Transferencias y donaciones corrientes a Instituciones del sector público
 Transferencias y donaciones de Capital
 Activos financieros

FORMA 02

Tipo de Presupuesto: Funcionamiento

FORMA 1

Presupuesto Definitivo	Ingresos Recaudados	Ingresos Pendientes
23,920,212.98	7,249,294.60	16,542,620.44
709,739.63	304,602.11	448,084.19
709,739.63	304,602.11	448,084.19
127,159.37	119,037.34	39,319.55
50,752.00	52,582.94	17,476.00
75,820.00	63,244.96	21,642.00
220,625.34	122,713.64	113,525.99
80,367.68	47,551.13	39,951.43
75,000.00	38,025.57	36,974.43
26,300.00	15,300.00	0.00
255,287.24	0.00	255,287.24
178,840.50	83,554.22	120,001.25
178,840.50	83,554.22	120,001.25
178,840.50	83,554.22	120,001.25
155,340.50	72,041.98	107,513.49
23,500.00	11,512.24	12,487.76
0.00	6,725.00	0.00
190,930.72	34,246.14	4,000.00
181,930.72	26,746.14	0.00
9,000.00	7,500.00	4,000.00
3,589,200.44	395,093.44	3,194,107.00
15,424,290.76	3,647,862.76	12,776,428.00
3,827,210.93	3,827,210.93	0.00
23,920,212.98	7,249,294.60	16,542,620.44

Presupuesto

Vigente

206,673.32
 1,033,000.00
 112,750.00

Estructura Gasto
 Actividades Corrientes

Estructura Gasto
 01 Actividades Corrientes
 Corporación Municipal
 Alcaldía Municipal
 Secretaría Municipal
 Administración Financiera
 Administración Contable
 Administración Tributaria
 Administración Cartas
 Unidad de Apoyo Mu
 Unidad de medio Ambiente
 Departamento Municipal
 Unidades de desarrollo
 Oficina de la mujer
 Técnico agrícola
 Oficina de la niñez
 Fondos Propios Municipales
 Transferencia para Gobierno local
 Total
 Tipo de Presupuesto: Inversión
 Vida Mejor
 Educación
 Salud
 Vivienda
 Niñez y adolescencia
 Mujer
 Todos por la Paz
 De parte
 Preservación del Patrimonio

Vigente	Presupuesto
1,033,000.00	206,673.32
357,000.00	112,750.00
254,000.00	51,039.32
223,000.00	42,884.00
2,278,627.51	438,400.60
165,000.00	34,222.00
200,000.00	30,000.00
354,000.00	55,500.00
358,000.00	54,000.00
181,000.00	27,000.00
177,000.00	27,000.00
503,000.00	115,888.91
161,000.00	27,000.00
161,000.00	27,000.00
181,000.00	61,888.91
583,427.08	393,000.00
3,589,200.43	421,962.8
4,172,627.51	814,962.8
9,507,649.60	1,629,102.15
3,759,469.08	346,494.30
3,817,602.91	746,036.06
500,000.00	193,383.00
500,353.05	169,795.79
930,224.56	173,443.00
4,707,265.01	1,390,649.70
100,000.00	23,658.00
80,000.00	2,700.00

Participación ciudadana	509,000.00	78,950.50
Seguridad ciudadana	3,768,265.01	1,259,241.20
Pro - Honduras	1,880,449.12	972,520.20
Apoyo Mipyme	50,000.00	0.00
Infraestructura Muni	2,637,696.15	344,163.68
Solidaridad Muni.	1,143,068.85	0.00
Adquisición de Equipo	144,000.00	73,975.04
Fondo de transferencia	964,525.59	158,032.37
Fondos propios municipales	1,066,536.09	0.00
Transferencia del gobierno para operación Honduras solidaria	409,000.00	0.00
Transferencia para gobierno local	18,272,049.38	4,494,473.1
Total	19,747,585.47	4,494,473.1
TOTAL	23,920,212.98	5,309,435.93

FORMA 03

Transferencias Mas

Transferencias menos

Ampliación

Asignado

Vigente

Comprometido

Derogado

Pagado

Estructura Gasto

FUNCIONAMIENTO

Servicios personales

Servicios no personales

Materiales y suministros

TOTAL

INVERSION

Servicios no personales

Bienes capitalizables

Transferencias y donaciones

Activos financieros

2,965,107.00

512,427.08

300,000.00

3,777,534.08

1,250,000.00

7,815,158.57

4,207,353.20

0.00

3,130,107.00

614,973.80

427,546.71

4,172,627.51

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

814,962.83

704,258.26

50,051.67

6

Servicio de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	13,232,511.77	6,435,073.70	621,198.35	621,198.35	19,747,585.47	4,494,473.10	4,994,473.10
TOTAL	17,050,045.85	6,470,167.13	621,198.35	621,198.35	23,920,212.98	5,309,435.43	5,309,435.43

FORMA 4

Ingresos Devengados
Menos Obligaciones Contabilizadas en el año
Resultado Presupuestario (Superavit)
Ajustes
Resultado Presupuestario ajustado
Ingresos Percibidos
Menos Obligaciones Pagadas en el año
Resultado Presupuestario (Superavit)

23,841,915.04
5,309,435.93
18,532,479.11
18,532,479.11
7,299,294.60
5,309,435.93
1,989,855.67

FORMA 7

A. Efectivo y Bancos
Detalle

Efectivo

Bancos

TOTAL

Saldo Inicial del Período
Entradas del Efectivo del Período
Presupuestario
Extrapresupuestario
Disponible Total
Pagos del Período
Presupuestario
Extrapresupuestario
Saldo al final del Ejercicio

3,827,210.93
3,472,083.67
3,472,083.67
7,299,294.60
5,309,435.93
5,309,435.93
0.00
1,989,858.67

B. EXISTENCIA EN CAJA

C. SALDO DE BANCOS SEGUN CONSTANCIAS

0.00

Banco	Cuenta	Número
Banco de Occidente S.A.	21-301-	031346-4
Banco Atlántida S.A.	01310000	9664
Banco Atlántida S.A.	01320000	39793

Sumatoria de Saldos (En temp. res)

D. CONCILIACION BANCA RIA CON SOLIDARIDAD

Saldo en Libros de la Municipalidad

Saldo del Período

(+/-) Notas de crédito

(-) Notas de débito

(+/-) Error en libros

Saldo conciliados del Período

1,987,858.67

3,426.44

0.00

0.00

1,993,285.11

FORMA

Valor Unitario

3,200.00

300,000.00

85,000.00

200,000.00

2,300.00

525,000.00

30,000.00

150,000.00

200,000.00

Descripción

Campo el Enillo

Terreno para construcción del kinder de El Castaño

Cancha deportiva El Águila

Cancha deportiva La Llanitas

Campo Santa Rita

Terreno para Estadio Municipal

Terreno para cancha San Marcos

Cancha deportiva Castaño

Terreno para fútbol Aldea Palacios

Tipo de Cuenta

Ahorros

Cheques

Ahorros

Saldo en Bancos

Saldo del Período

(-) Cheques emitidos y no cobrados

(+/-) Depósitos en tránsito

(+/-) Error en Bancos

Saldo conciliados del Período

2,393,996.87

400,711.76

0.00

0.00

1,993,285.11

Ubicación

Colonia Capudo

El Castaño

El Águila, Santa Lucía

Los Llanitos, Santa Lucía

Santa Rita, Santa Lucía

Antiguo y pedio escolar, Laico Urbano

San Marcos, Santa Lucía

El Castaño, Banadere

Palacios, Santa Lucía

Carretero de San Marcos
 Cancha deportiva El Juguillo
 Cancha deportiva la Cañada
 Cancha deportiva las Manías
 Cancha deportiva Piedra Colorado

TERRENO

Centro de Salud actual
 Destacamento Militar
 Alcaldía Municipal
 Bodega Municipal
 Casa albergue
 Cuartel de Policía y Bomberos
 Salón Municipal
 Centro de Salud Santa Rita

Edificios
 Equipo de Oficina
 Maquinaria de Construcción
 Equipo de Transporte
 Total Bienes Muebles e Inmuebles

70,000.00	70,000.00	Alcalde Municipal	San Marcos Santa Lucia
250,000.00	250,000.00	"	El Juguillo, Santa Lucia
25,000.00	25,000.00	"	Bo la Cañada
165,000.00	165,000.00	"	las Manías Santa Lucia
300,000.00	300,000.00	"	Piedra Colorado, Santa Rita
2,305,500.00			
500.00	500.00	"	Calles salida a San Juan, Casco Urbano
100.00	100.00	"	Casco Urbano
100,000.00	100,000.00	"	Fuente plaza pública
80,000.00	80,000.00	"	Fuente plaza pública
50.00	50.00	"	Fuente centro de salud
200.00	200.00	"	Fuente plaza pública
560.00	560.00	"	Fuente plaza pública
3,000.00	3,000.00	"	Santa Rita Santa Lucia
184,410.00			
1,338,155.71			
173,000.00			
423,714.81			
4,4124,780.52			

FORMA 10

Nombre del Proyecto	Ubicación	Respaldo anual aprobado	Ampliaciones	Respaldo Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Moneda Pendiente de Ejecución
1- Segunda etapa de construcción y ampliación edificio municipal	Barrio El Centro	886,649.07	0.00	787,205.09	0.00	787,205.09
2- Construcción Centro de Salud	Aldea Santa Rita	0.00	630,556.20	630,556.20	399,909.80	230,646.40
3- Construcción cercado de gradas y nivelación del terreno campo los mangos	Barrio Los Mangos	0.00	92,778.20	92,778.20	78,200.92	14,577.28

[illegible]

21- Ampliación de Campo de Fútbol	250,000.00	0.00	250,000.00	150,000.00	100,000.00
22- Segunda etapa de la construcción de la cerca, grader y mejoramiento de campo de fútbol	750,000.00	0.00	750,000.00	400,094.50	343,905.50
23- Mejoramiento y pavimentación de terreno en el campo	250,000.00	50,000.00	300,000.00	41,500.00	258,500.00
24- Mantenimiento y reparación de calles rurales	947,053.50	0.00	947,053.50	899,010.00	48,043.50
25- Mejoramiento de la Iglesia	0.00	150,000.00	150,000.00	149,820.50	179.50
26- Apertura brecha de carretera	0.00	164,056.02	172,500.00	172,500.00	0.00
27- Ampliación y mejoramiento del campo de fútbol	0.00	100,000.00	235,000.00	234,000.00	1,000.00
Totales	4,183,702.57	2,404,587.07	6537,289.64	3,400,725.40	3,136,564.24

FORMA

Ejercicio 2020

7,299,294.60
4,129,127.47
6,870,167.13
5,309,435.93
814,962.83
4,494,473.10
1,989,858.67

Disponibilidad del Ejercicio (Superavit o Déficit)

Forma # 2

Descripción

2020
26,357,985.03
2,489,910.00
1,338,155.71

Bienes Capitalizables

Maquinaria, equipo de oficina y otros

Equipo de construcción, transporte e industriales
 Construcción, adición y mejoras de edificios y obras
 Adquisición de títulos y valores
 Incremento de caja y bancos
 Incremento de cuentas a cobrar
 Materiales y suministros
 Pasivo
 Pasivo a Corto Plazo
 Pasivo a largo Plazo
 Patrimonio
 Patrimonio Acumulado
 Disponibilidad del ejercicio (Superávit o Déficit)
 Total pasivos + Patrimonio

FORMA 13

Descripción

1. Ingresos

Ingresos corrientes

Ingresos tributarios

Ingresos no tributarios

Ingresos de Capital

Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público

Transferencias y donaciones de Capital

Disminución de activos financieros

596,714.81
 3,400,725.40
 0.00
 1,989,858.67
 16,542,620.44
 0.00
 0.00
 0.00
 21,933,204.51
 20,535,918.49
 1,989,858.67
 21,933,204.51

2020
 7,299,294.60
 429,127.47
 304,602.11
 124,525.36
 6,870,167.13
 395,093.44
 2,647,862.76
 3,827,210.93

2019
 21,332,791.30
 1,163,868.61
 689,540.51
 474,328.0
 20,168,922.69
 2,335,575.70
 13,419,811.27
 4,413,535.72

Diferencia
 -14,033,496.70
 -734,741.14
 -384,938.40
 -349,802.74
 -13,298,755.56
 -1,940,482.26
 -10,771,948.51
 -586,324.79

%
 65.98%
 63.13%
 0.56
 0.74
 65.94%
 0.83
 0.80
 0.13

2. Egresos

Gastos de funcionamiento
Servicios personales
Servicios no personales
Materiales y suministros
Gastos de inversión
Servicios no personales
Bienes capitalizables
Gastos de inversión

3 Disponibilidad del ejercicio (Superavit o Déficit)

FORMA 14

Descripción

ACTIVO

Bienes Capitalizables

Terrenos

Edificios

Maquinaria, equipo de oficina y otros

Mobiliario y equipo de oficina

Equipo de Construcción, transporte e industriales

Maquinaria de Construcción

Equipo de transporte

Construcción, adición y mejoras de edificios y obras

Incremento de Caja y bancos

Incremento de cuentas a cobrar

Materiales y suministros

4,413,535.72

10,741,948.51
-586,324.79

0.80
0.13

5,309,435.93

814,962.83

704,258.26

50,051.67

60,652.90

4,494,473.10

880,160.50

2,624,539.94

1,019,772.66

1,889,858.67

2020

26,357,985.03

2,489,910.00

2,305,500.00

184,410.00

1,338,155.71

1,338,155.71

596,714.81

173,000.00

423,714.81

3,400,725.40

1,989,858.67

16,542,620.44

0.00

17,505,580.37

2,840,674.54

2,384,989.48

307,024.04

148,661.02

14,664,905.83

3,433,966.06

6,270,241.24

4,960,698.53

3,827,210.93

2019

20,535,918.49

2,489,910.00

2,305,500.00

184,410.00

1,267,859.62

1,267,859.62

596,714.81

173,000.00

423,714.81

9,443,729.11

3,827,210.93

2,910,496.02

0.00

69,671

71,311

0.70

0.84

0.57

69,357

0.75

0.57

0.79

48,011

Diferencia

-5,822,066.54

0.00

0.00

0.00

-70,296.09

-70,296.09

0.00

0.00

6,043,001.71

1,837,35.26

-13,632,124.42

0.00

PASIVO

Pasivo a Corto Plazo

Pasivo a Largo Plazo

PATRIMONIO

Patrimonio Acumulado

Disponibilidad del ejercicio

Total Pasivo + Patrimonio

(Superávit de déficit)

Informe Trimestral de Avance físico

Financiero de Respaldo anual aprobado

proyectos y del gasto

Aplicación

gasto

gasto

Trimestre

1-Sector Salud

2-Sector educación

3-Sector Vivienda

4-Sector Niños y adolescencia

5-Sector Atención a la Mujer

Todos por la Paz

6-Sector Cultura

7-Sector Deportes

8-Sector Participación ciudadana

9-Sector Preservación del Patrimonio

10-Sector Seguridad

PRO-HONDURAS

11-Sector Productividad, grupo a pequeña y mediana Empresa

12-Sector Turismo

0000

0.00

0.00

0.00

21,935,204.51

20,535,918.49

1,989,858.67

21,933,204.51

0.00

0.00

0.00

20,535,918.49

17,876,153.79

3,827,210.93

20,535,918.49

0.00

0.00

0.00

-822,412.44

-2,659,764.70

1,837,352.26

1,397,286.02

Vida mejor

746,036.06

346,994.30

193,383.00

169,745.79

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

Valor gastado durante el trimestre

746,036.06

346,994.30

193,383.00

169,745.79

173,443.00

28,000.00

22,658.00

78,050.50

2,700.00

125,241.20

6,959.00

965,561.20

Reservado

3,817,602.91

3,759,469.08

500,000.00

500,353.05

930,224.56

300,000.00

100,000.00

509,000.00

80,000.00

3,768,265.01

181,697.81

1,498,751.31

Aplicación

1,345,853.11

1,360,942.33

100,000.00

180,942.35

131,697.81

0.00

0.00

409,000.00

0.00

1,154,158.01

31,697.81

251,697.81

Financiero de Respaldo anual aprobado

2,471,749.80

2,398,526.75

400,000.00

319,410.70

798,526.75

3

300,000.00

100,000.00

100,000.00

80,000.00

2,614,107.00

150,000.00

1,447,053.50

[illegible]

Resumen Financiero de la Municipalidad

Descripción	Propios	Otros	Transfencia
Saldo en libros al inicio del Trimestre	570,452.32	0.00	3,256,758.61
Ingresos Recibidos en el Trimestre	429,127.47	409,000.00	2,633,956.20
Total Disponible	999,579.79	409,000.00	5,890,714.81
Menos gastos ejecutados en el Trimestre			
Descripción	Propios	Otros	Transfencia
Financiamiento	393,000.00	0.00	421,962.83
Inversión	0.00	0.00	4,494,473.10
Total Ejecutado	393,000.00	0.00	4,916,435.93
Saldo al final del Trimestre			
Descripción	Propios	Otros	Transfencia
Saldo según Libros	606,579.79	409,000.00	974,278.88

ACUERDO 5/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la Rendición de Cuentas en sus 14 formas acumuladas en SAMI de I Trimestre del año 2020 con un Saldo Inicial del período de L. 3,827,210.93 con Entradas de Efectivo del Período de L. 3,472,083.67

con Pagos del Período de L. 5,309,435.93, con un Saldo al final del Ejercicio de L. 1,989,858.67. ACUERDO 6/

la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes en la sesión aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2020 con un Ingreso Total Disponible Propio de L. 999,579.79, Ingreso Total Disponible Otros de L. 409,000.00, Ingreso Total Disponible de Transferencia de L. 5,890,714.81, menos un Total de Gastos Ejecutados Propios de L. 393,000.00, menos un Gasto Total Ejecutado Otros de L. 0.00, Menos Gastos Total Ejecutado Transferencia de L. 4,916,435.93, Con un Saldo Al final del Trimestre Propios de L. 606,579.79, con un Saldo al final del Trimestre Transferencia de L. 974,278.88

Además se presentaron modificaciones Presupuestarias de Transferencia Expediente: 69

Débito

Traspaso objeto de gasto a disminuirse subsidio educación	11 01 000 001 000 55110 11-001-01	400,000.00
---	-----------------------------------	------------

Traspaso objeto de gasto a disminuirse subsidio niñez y juventud	11 04 000 001 000 54200 11-001-01	100,000.00
--	-----------------------------------	------------

Total		500,000.00
-------	--	------------

Crédito

Traspaso objeto de gasto a ampliarse subsidio salud	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	500,000.00
---	-----------------------------------	------------

Total Crédito

500,000.00

ACUERDO 6/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de Transferencia de Débito y Crédito con un Total de L. 500,000.00

Expediente 70

Débito

Traspaso de jeto de gasto a disminuirse

subsidio Cultura

12 01 000 001 000 54200

200,000.00

11-001-01

50,000.00

Traspaso de jeto de gasto a disminuirse

subsidio Deportes

12 02 000 001 000 54200

50,000.00

11-001-01

Traspaso de jeto de gasto a disminuirse

subsidio Preservación del Patrimonio

12 03 000 001 000 54200

11-001-01

Total Débito

Crédito

300,000.00

Traspaso de jeto de gasto ampliarse

subsidio participación ciudadana

12 04 000 001 000 54200

300,000.00

11-001-01

Total Crédito

300,000.00

ACUERDO H/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las Modificaciones Presupuestarias de Transferencia de Débito y Crédito con un Total de L. 300,000.00

ACUERDO I/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el Informe de Ejecución del 5º para programas de la mujer del I Trimestre, con el 36% de acciones de capacitación con L. 1,630.00, con el 20% de acciones de salud con L. 8,000.00, con el 30% iniciativas económicas con L. 125,838.00, con el 10% de becas con L. 2,067.00, el 10% mejoramiento de condiciones de vida con L. 35,908.00, haciendo un Total del 5% de L. 173,443.00

ACUERDO J/la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de los siguientes suministros 60 fardos de agua, 10 fardos de harina de maíz, 6 fardos de harina de trigo, 50 libras de frijoles 2 fardos de platos, 1 caja de vaso #10, 15 royas de papel aluminio, 15 fardos de azúcar, 1/2 fardo de café, 2 arrobas de arroz, 10 libras de bolsa para fresco, 4 bombas Propano, 25 galones de Alcohol Clínico, 100 batas quirúrgicas, 100 gorros quirúrgicos, 100 cubre zapatos, 15 carter protectoras, 3 capas de maripilla, gastos de combustible para coordinadores de relevo. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid menciona que de la AMHOM crearon correo para administrar todo sobre la Rendición de Cuenta y serviría para más instituciones y así poder documentar información municipal y se debe elegir una persona encargada para manejar el correo ya que debe ser privado.

ACUERDO: La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó los siguientes: 1. La incorporación y uso de la cuenta de correo electrónico creado por la AMHOM para nuestro Municipio. 2. Al momento de recibir el correo electrónico se deberá cambiar la contraseña y establecer lo que el Alcalde estime conveniente. 3. El uso de esta cuenta de correo electrónico deberá ser exclusivo para propósitos oficiales de la municipalidad manteniendo comunicación recíproca, con las instituciones de gobierno y AMHOM, no deberá ser utilizada como dirección electrónica con otros fines. 4. Al momento de dejar de surgir como edil municipal se autoriza a la gerencia de atención de gobierno de la AMHOM para el correspondiente trámite de cancelación de la cuenta de correo. 5. De requerirse más información sobre el uso de la cuenta de correo electrónico deberá comunicarse con la Unidad de Seguimiento a transferencia municipal de transferencia de atención, el agraciado del AMHOM. No habiendo más que hacer se dio por cerrada la sesión firmando por constancia.

2019



Alejandro cornio R.

eng. elcinto erig...

[Handwritten signature]



Jes...

Rigoberto...

Porfirio...

copra